CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2021 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"ADQUISICION DE PC DE ESCRITORIO". AD REFERENDUM. ID Nº 401.582"

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno, en la Oficina de ia Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Avda. Paraguay e/ Mcal. Francisco S. López, siendo las 11:30, se reúnen los señores: ***Abog. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de U.O.C., Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefe de Control y Seguimiento y la Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Técnico Administrativo,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas para la Contratación Directa Nº 24/2021. Rubro 543 *"**ADQUISICION DE PC DE ESCRITORIO**".*

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- **INTELFLY S.A.**
2- **SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ**
3- **MEGGA IMP. EXP. S.A.**
4- **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**
5- **FATIMA NAIDA VILLALBA DE SOSA**

De las cuales se ha recibido solamente una (01) oferta en la primera convocatoria, de la Empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., para la segunda convocatoria nuevamente se ha enviado invitación a los oferentes arriba mencionados, de las cuales no se han presentado oferente alguno,** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 5695/2019. Art 30, que reza lo siguiente. ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".***

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefe de Sección Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo U.O.C.
Poder Judicial de Canindeyú

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú